



Bogotá D. C., 19 de Marzo de 2020

603

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Sin dirección
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia, denuncia por invasión de basuras en vía pública en el sector de la calle 66 A entre carreras 74 B y 75 Barrio El Real

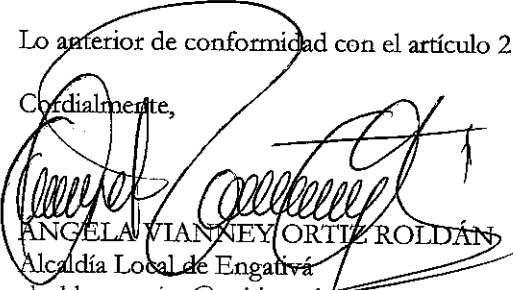
Referencia: Oficio radicado 20206010044132

Cordial saludo,

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, dentro del que denuncia invasión de Basuras en vía pública en el sector de la calle 66 A entre carreras 74 B y 75 Barrio El Real, nos permitimos informar que su solicitud fue remitida con oficio radicado 20206030092331 al Comandante de la Estación Décima de Policía, con solicitud de verificación y control correspondiente, según competencia y medidas previstas en los artículos 209 y 210 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Kris Sánchez López
Revisó/Aprobó: Wilson Hernández Ariza
Luis Jimes Atuesta

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde.